

# OIM PROGRAMA RPR GACETA DE LA PAZ

Del 28 de febrero al 06 de marzo de 2018

Esta semana la Gaceta de Paz está relacionada con los avances en la implementación del punto 1 del Acuerdo; el fallo positivo de la Corte Constitucional a la Ley de Amnistía; entre otras.

## Fondo de Tierras tiene 200.000 de 3 millones de hectáreas previstas

Una de las metas más ambiciosas del acuerdo de paz con las Farc, la ampliación del número de campesinos propietarios de tierra, avanza pero está claro que los resultados serán a largo plazo. Según Miguel Samper, director de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), institución creada para llevar a cabo esa tarea, hasta la fecha hay registradas a nombre de la Nación 200.000 hectáreas, de los tres millones que espera llevar al Fondo de Tierras hasta el 2028. De ese fondo deben salir las hectáreas para entregar a los campesinos que no tienen tierra o no poseen la suficiente para subsistir. La semana pasada, durante un balance de la implementación de los acuerdos de paz con las Farc hecho por el vicepresidente Naranjo, el Gobierno fue insistente en que para ellos es una prioridad todo lo que tiene que ver con la adjudicación de tierras a los campesinos. Hasta ahora, según el balance entregado en la Casa de Nariño, también han sido formalizadas 1'470.000 hectáreas, de la meta de 7 millones que se tiene en los próximos 10 años.

## Santos dice que ya fueron girados recursos para partido de la Farc

El presidente Juan Manuel Santos manifestó la semana pasada que los recursos destinados a la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (Farc) ya fueron girados. "Las Farc se quejan de que no les ha llegado la plata, pues ya les llegó", manifestó el mandatario. Dentro de los recursos que le corresponden al nuevo partido político hay alrededor de 3.000 millones de pesos para su funcionamiento. La nueva organización política había tenido tropiezos para acceder a una cuenta bancaria y que les giraran estos recursos, los cuales fueron superados hace algunas semanas. El Jefe de Estado afirmó que una de las quejas de algunos líderes de la antigua guerrilla era que no les había llegado la plata que por ley tienen los partidos políticos para financiar las campañas en el país.

## Capturan a supuesto implicado en atentados en Barranquilla y Soledad

Nilson de Jesús Mier Vargas es, según la Fiscalía, uno de los supuestos responsables de los atentados que se ejecutaron contra la Policía a finales de enero en Barranquilla y Soledad, en Atlántico. El hombre, quien sería uno de los líderes del Frente de Guerra Urbano del Eln, fue capturado en la tarde del sábado en Malambo.

## Con condiciones, Corte Constitucional avaló la Ley de Amnistía

En una decisión unánime la Corte Constitucional avaló la ley de amnistía e indultos para los exguerrilleros desmovilizados de las Farc. Con esta norma, expedida por el Congreso el 30 de diciembre del 2016, más de 626

guerrilleros ya han recibido la amnistía, 147 el indulto, y 146 la libertad condicionada. Además, se han concedido más de 3.000 amnistías de iure. La ley reguló las amnistías e indultos por delitos políticos y delitos conexos con los delitos políticos, y tratamientos especiales diferenciados para agentes del Estado.

La Corte estableció que la ley de amnistía está ajustada a la Carta del 91 por lo que consideró que darles esos beneficios a los exguerrilleros que hicieron parte del proceso de paz es constitucional. Al avalarse esta ley, quedan en firme las amnistías que el Gobierno y jueces ya les han dado a cientos de guerrilleros que han salido de las cárceles y a otros que estaban libres.

En ese sentido, la Corte señaló que el compromiso de contribuir a la garantía de los derechos de las víctimas es una condición "de acceso y permanencia en relación con la amnistía, indulto y los tratamientos jurídicos especiales". En segundo lugar, señala que el cumplimiento de los deberes de contribución a la satisfacción de los derechos de las víctimas se exigirá a los beneficiarios de las amnistías, los indultos y los tratamientos "durante la vigencia de la JEP". En tercer lugar, se precisa que se entenderá que habrá incumplimiento si la persona, teniendo la obligación de acudir al sistema, se rehusa a hacerlo de manera injustificada; si no acata los requerimientos del Tribunal de Paz para la reparación de las víctimas y si no acude ante la Comisión de la Verdad y a Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas.

Un punto esencial del fallo de la Corte es que será al interior de la JEP, y en cada caso en concreto, donde se deberá definir si el beneficiario incumplió con los requisitos o no y en qué grado, para luego establecer qué beneficios se pierden y cuáles no.

## El país busca que productos de viejas zonas de guerra lleguen a Europa

Esta semana, en Bruselas (Bélgica), el ex comisionado de paz y ahora embajador de Colombia ante la Unión Europea, Sergio Jaramillo, se reunió con el Comisario europeo para la Desarrollo y Cooperación Internacional, Neven Mimica, para hablar sobre cómo articular los recursos de la cooperación europea durante el posconflicto. Jaramillo y Mimica acordaron trabajar conjuntamente en ese sentido y destacaron el incremento de esos recursos provenientes de la Unión Europea. Asimismo, hablaron del diseño de un modelo que permita articular también la inversión privada europea en proyectos productivos. La idea es que los productos que elabore la población de las antiguas zonas afectadas por el conflicto puedan tener un acceso a mercados europeos y aseguren de este modo su sostenibilidad. Durante el encuentro, ambos funcionarios resaltaron las potencialidades para la actividad empresarial que ofrecen hoy las zonas que dejaron atrás el conflicto y Colombia en general, gracias al acuerdo de paz con las Farc.